

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**Adjudicación Simplificada N° 030-2023-DRTC/CS-2**

En, Huánuco a los 14 días del mes de setiembre del 2023, en la oficina de la Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares – DRTC HUANUCO, 10:00 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-DRTC/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-105, TRAMO: EMP. HU-104 (NUEVA INDEPENDENCIA) - NUEVA HONORIA, L= 10.70 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO, a fin de dar inicio a la apertura electrónica, calificación y evaluación de ofertas.

Se da inicio el acto, en seguida el funcionario- usuario de la DRTC - HUANUCO realizo el ingreso al SEACE a fin de visualizar el registro de participante, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases.

**1. Registro de Participantes.**

conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al cronograma se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10101785101	BONILLA SOSA WILDER EFRAIN	2023-09-06 22:45:04.0	Válido
2	10227026150	FLORES VALVERDE JOSE LUIS	2023-09-04 22:10:02.0	Válido
3	10438700850	COELLO GARGATE ALICIA KARLA	2023-09-04 18:20:28.0	Válido
4	10473243895	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN	2023-09-05 23:43:57.0	Válido
5	20405046483	MACROTEC INGENIEROS S. R. L.	2023-09-01 18:09:43.0	Válido
6	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-30 07:47:32.0	Válido
7	20573182368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CUNYAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-06 17:11:47.0	Válido
8	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-30 21:40:29.0	Válido
9	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2023-09-01 09:49:55.0	Válido

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

**2. Detalle de los postores**

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10473243895	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN	07/09/2023	19:16:42	10473243895	07/09/2023	19:19:32	Enviado	Valido

### 3. Apertura de la Oferta.

El comité de selección procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, para verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N.º	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	Cumple
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	Cumple
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	Cumple
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N.º 4).	Cumple
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 5)	Cumple
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 6)	Cumple
<b>ESTADO ADMINITIO // NO ADMITIDO</b>		<b>Admitido</b>

### 4. Calificación de la oferta

Acto seguido se realiza la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	Requisitos de Calificación				Estado
		B.1 Formación académica	B.2 Experiencia del personal clave	B.3 Equipamiento estratégico	C Experiencia del postor en la especialidad	Calificada / Descalificada
1	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Calificada

### 5. Evaluación de la oferta

Se prosigue con la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	Estado	Evaluación Técnica Puntaje máx.: 100 puntos. Puntaje min: 80 puntos.			
			A. Experiencia del Postor en la Especialidad	B. Metodología Propuesta	C. Formación académica	PUNTAJE TOTAL
			60 puntos	30 puntos	10 puntos	100 PUNTOS
1	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN	Calificada	60 puntos	30 puntos	0 puntos	90 puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

**6. Apertura y evaluación de ofertas económicas**

Finalmente, el comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nro.	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		EVALUACION TÉCNICA (Mínimo 80 Puntos)	EVALUACION ECONOMICA MONTO TOTAL OFERTADO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA					
					0.80	0.20					
1	ESCOBAL ARANCIAL JOHAN	90 puntos	S/. 58,370.00	100	72	20	92	9.2	4.6	105.8	1°

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas.

	
<b>ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA PRIMER MIEMBRO</b>	<b>ING. DORCAS ELIZABETH INGA GOMEZ SEGUNDO MIEMBRO</b>